



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00908859- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de aval académico para la publicación del material de divulgación “Experiencias de educación popular y arte comunitario desde una perspectiva de derechos”, organizada y coordinada por María Mauvesin y Lucrecia Paesani, del Equipo de Arte y Educación Popular (Facultad de Artes, UNC - Consolidar SECYT), y

CONSIDERANDO:

Que la publicación pretende reunir experiencias y reflexiones sobre experiencias artístico- comunitarias que sirven para llevar a la práctica acciones pedagógicas que propicien la información, la formación y el debate en diferentes comunidades sobre temáticas de derechos humanos y ambientales.

Que en la publicación se incorporarán experiencias que se encuentran dentro del marco legal de la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la Ley Micaela, la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la Ley de Educación Ambiental Integral y la Ley Yolanda, con el objetivo de difundir metodologías artístico-comunitarias para ampliar los ámbitos de protección de derechos de diversas comunidades educativas, barriales, de género y de lucha socioambiental.

Que, además, el material buscará ser una herramienta pedagógica para docentes, estudiantes, educadores/as y otros/as agentes de las comunidades educativas y un aporte para seguir pensando las formas posibles de protección de derechos, desde una perspectiva integral y de defensa ambiental.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes, en orden 4.

Que en sesión ordinaria del día 20 de marzo de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Otorgar aval académico a la publicación del material de divulgación “Experiencias de educación popular y arte comunitario desde una perspectiva de derechos”, organizada y coordinada por María Mauvesin y Lucrecia Paesani, del Equipo de Arte y Educación Popular (Facultad de Artes, UNC - Consolidar SECYT).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.